

Santiago, 13 de Junio de 2019.

Señor  
Exequiel Segall  
Presidente  
Tribunal Autónomo de Disciplina  
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 13 de Junio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Coquimbo Unido**, en adelante El Club:

1. El club presento la información anual de forma incompleta, careciendo de los siguientes puntos:

• **Explicaciones diferencias Real vs Presupuesto 2018:**

- Explicación las variaciones reflejadas en la cuentas Plantel Profesional, Otros costos y Gastos de Administracion.

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de la memoria anual, en especial en el numeral 3.1.2.1 (requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Futbol Profesional.

Atte.,  
A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. Segall", written over a circular stamp.



Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.